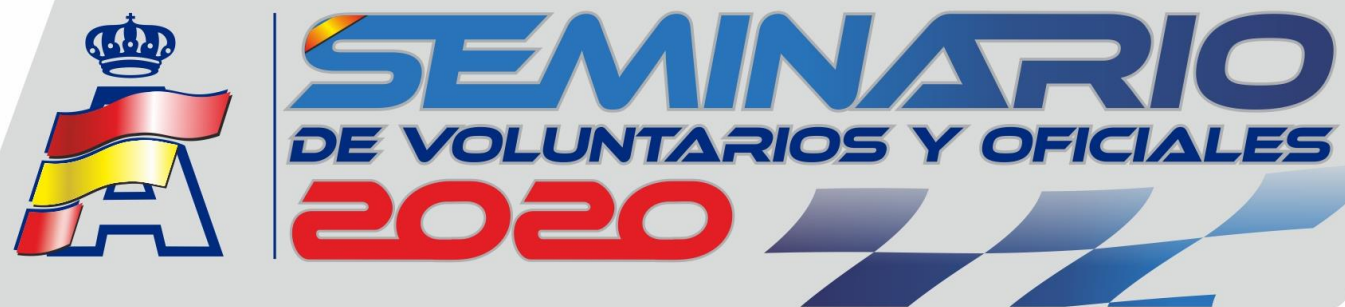


29 de febrero de 2020



# COMISARIOS DEPORTIVOS

MEMBER OF



GOBIERNO DE ESPAÑA  
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE



*Juan B. Font Torres*

## ANTECEDENTES

- Campeonato de España de Resistencia.
- Circuito de Navarra.
- Incidente entre dos participantes durante la última vuelta, en la recta de meta y antes de tomar bandera.



## TRABAJO DEL COLEGIO DE COMISARIOS DEPORTIVOS:

- Comparecencia del vehículo perjudicado.
- Comparecencia del vehículo inculpado.
- Deliberación del incidente entre los CCDD.
- Citación del vehículo inculpado.
- Decisión para el vehículo inculpado.

**RESOLUCIÓN DEL INCIDENTE POR PARTE DE LOS ASISTENTES AL CONGRESO.....**

## RESOLUCIÓN TOMADA POR PARTE DEL COLEGIO DE COMISARIOS DEPORTIVOS



## Aplicación de:

- **Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Resistencia.**
- **Reglamento de Disciplina Deportiva y Procedimiento Sancionador de la Real Federación Española de Automovilismo Artículo 7.**
- **Estatutos de la Real Federación Española de Automovilismo, CAPÍTULO XV, Régimen Disciplinario Deportivo, Artículo 97.8.**



En materia disciplinaria deportiva, un mismo hecho **NO** podrá ser objeto de más de una sanción.

**No se considerarán como dobles sanciones** aquellas que en los presentes estatutos se establezcan y califiquen como **acesorias de otras sanciones principales, y las que sean acordadas por los Comisarios Deportivos**, u otros oficiales con potestad para ello, dentro del marco de sus competencias, como consecuencia del desarrollo de una prueba o competición.

Cuando los CCDD de una prueba consideren que pueda verse alterado el normal desarrollo de la prueba o competición y/o el buen orden deportivo, con carácter excepcional y de manera cautelar, respetando el procedimiento establecido, **podrán adoptar la descalificación del concursante implicado en la incidencia, independientemente de las sanciones disciplinarias que en su caso el Comité de Apelación y Disciplina de la RFEDA (CAD) pudiera imponer**, una vez tenga conocimiento de los hechos.

**GRACIAS POR VUESTRA ATENCIÓN**

*Juan B. Font Torres*